

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO N° 301
(CHILE COMPRA)

CASTRO, MAYO 13 DEL 2016.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012. del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10/12/2015; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE: Las Bases de la Licitación N° 2730-144-L116, por **Chile Compra**, para Adquisición de Equipamiento o Menaje básico para casos sociales.-

El presente gastos se imputara al a la cuenta N° 2152204999, denominada Otros, materiales.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMV/KLE/psa.

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dir. Admr. Y Finanzas.
- Archivo Social.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE